Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 097/11 de fecha 29 de noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 097-011/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIJERAS CURVAS PARA ELECTROBISTURÍ ULTRASÓNICO DE LA MARCA OLYMPUS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 2432/11, de fecha 24 de noviembre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, el informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 36/11 para la "Adquisición de Tijeras Curvas para Electrobisturí Ultrasónico de la Marca Olympus del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEM/EMI/ N° 0042/11, de fecha 6 de junio de 2011, la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V°B° de la Dirección de Apoyo y Servicios, según providencia de fecha 10 de junio de 2011, solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios se inicien los trámites del llamado para la "Adquisición de Tijeras Curvas para Electrobisturí Ultrasónico de la Marca Olympus del Hospital Central del IPS";

Que, por Nota PRDGBS Nº 976/11, de fecha 22 de julio de 2011, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso Contratación Directa Nº 36/11 – ID Nº 222832 "Adquisición de Tijeras Curvas para Electrobisturí Ultrasónico de la Marca Olympus del Hospital Central del IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 1073/2011, de fecha 26 de julio de 2011, informa que se encuentra incluido en el PAC 2011, con el Nº ID 222832 – el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Tijeras Curvas para Electrobisturí Ultrasónico de la Marca Olympus del Hospital Central del IPS";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 007541/11, de fecha 26 de agosto de 2011, informa que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1482/2011 de fecha 25 de agosto de 2011;

Que, por Nota de fecha 17 de octubre de 2011, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: SEMPRO S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., ARGON S.R.L., NELSON ARCOS S.R.L., SALUMAX S.A. y MICRONAL S.R.L.;

FDO: DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/11 de fecha 29 de noviembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 097-011/11

Que, conforme el Acta N° 112/11, de fecha 21 de octubre de 2011, no se procedió a la realización del Acto de Apertura de sobre por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03;

Que, según Acta N° 117/11, de fecha 31 de octubre de 2011, se dio apertura al único sobre recepcionado, de la empresa MICRONAL S.R.L., que oferta según planilla de precios por un monto de G. 53.295.000.- (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos noventa y cinco mil);

Que, el informe de la Comisión Evaluadora de fecha 17 de noviembre de 2011, de conformidad a lo establecido en el Punto 30.1 inc c) del Pliego de Bases y Condiciones y a la Circular DNCP N° 03/06, que estipula que la convocante podrá disminuir la cantidad a ser adquirida a efectos de ajustar el monto a la Certificación Presupuestaria, eleva la sugerencia de adjudicación de la Contratación Directa N° 36/11 para la "Adquisición de Tijeras Curvas para Electrobisturí Ultrasónico de la Marca Olympus del Hospital Central del IPS", por ser única oferta y reunir los requisitos exigidos en el PBC, a la empresa MICRONAL S.R.L.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma MICRONAL S.R.L., la Contratación Directa N° 36/11 para la "Adquisición de Tijeras Curvas para Electrobisturí Ultrasónico de la Marca Olympus del Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

MICRONAL S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca/ Proc.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42291613-007	TIJERAS CURVAS MODELO T3095 PARA ELECTROBISTURÍ ULTRASÓNICO DE LA MARCA OLYMPUS MODELO SONOSURG	OLYMPUS/ Japón	Unidad	2	17.765.000	35.530.000
						Total G.	**35.530.000**

Total General Adjudicado IVA Incluido: G. 35.530.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos treinta mil.

FDO: DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 097-011/11

2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3º) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4º) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la encargada de la administración del contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

6º) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SC/gi.

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.